

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2019

Lunes 29 de julio

Núm. 86

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Notificación personal.....	1732
CAEP	
Modificación en la convocatoria de becas deportivas .....	1732
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALDEALSEÑOR	
Padrón agua, basuras y alcantarillado .....	1732
Nombramiento de Tenientes de Alcalde .....	1733
ALMARZA	
Nombramiento de Alcaldes de Barrio.....	1733
BORCHICAYADA	
Nombramiento de Teniente de Alcalde.....	1733
BORJABAD	
Nombramiento de Teniente de Alcalde.....	1733
Juez de Paz sustituto .....	1734
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Tasa de agua y basuras.....	1734
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Nombramiento de Teniente de Alcalde.....	1734
HERRERA DE SORIA	
Nombramiento de Teniente de Alcalde.....	1735
Cuenta general 2018 .....	1735
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Padrón de agua.....	1735
QUINTANA REDONDA	
Nombramiento de Teniente de Alcalde.....	1735
TRÉVAGO	
Juez de Paz titular .....	1735
VALDEPRADO	
Declaración de bienes patrimoniales .....	1736
VILLAR DEL ALA	
Obra 244 Plan Diputación 2019.....	1736
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución de coto de caza SO-10631 .....	1736
Constitución de coto de caza SO-10632 .....	1737
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 27/2019.....	1737
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID	
Procedimiento ordinario 116/2019.....	1738

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Al no haberse podido practicar la notificación personal, conforme dispone el artículo 41 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, debe publicarse a los efectos de que la interesada comparezca para la notificación personal de la documentación requerida para la subsanación del expediente de subvención concedida al amparo de la convocatoria ayudas a familias residentes en la provincia de Soria para promover la conciliación laboral y familiar año 2018 (extracto publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 4, de 10 de enero de 2018).

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la interesada tendrá a disposición los acuerdos de inicio de expediente de reintegro, para que conforme con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

DNI: 16810182B

Soria, 23 de julio de 2019.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

1722

**CAEP**

*RESOLUCIÓN de la Presidencia del Patronato de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria por la que se modifica la convocatoria de becas deportivas para la temporada 2019-2020.*

Vistos los antecedentes y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,

**RESUELVO**

1º. Modificar la base 8.3. de la convocatoria de becas deportivas de la Fundación CAEP Soria para la temporada deportiva 2019-2020, dándole la siguiente redacción:

“El plazo máximo para resolver la primera y la segunda convocatoria y notificar las resoluciones concluirá el 15 de octubre de 2019. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido notificada a los interesados, éstos podrán entender desestimadas sus solicitudes.”

2º. Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 22 de julio de 2019.– El Presidente del Patronato, Carlos Martínez Mínguez.

1718

**AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al primer semestre ejercicio 2019.



Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldeaseñor, 9 de julio de 2019.– El Alcalde, Silvano García Mingo. 1694

-----

Tras la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía, por Resolución de fecha 1 de julio de 2019, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Ángel Lamata Mingo.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Adelino Álvarez Monge.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Aldeaseñor, 8 de julio de 2019.– El Alcalde, Silvano García Mingo. 1695

## ALMARZA

Al amparo de lo dispuesto en el art. 20.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 122 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Resoluciones de la Alcaldía de nueve de julio de dos mil diecinueve, se ha acordado nombrar los siguientes representantes de la Alcaldesa:

- Delegado de la Alcaldía en San Andrés de Soria, a Doña Laura Lafuente Sanz.
- Delegado de la Alcaldía en Tera, a Doña Laura Diez Romera.
- Delegado de la Alcaldía en Gallinero, a D. Juan Carlos García Sanz.
- Delegado de la Alcaldía en Sepúlveda de la Sierra, a D. Carlos Díez Gómez.
- Delegado de la Alcaldía en Espejo de Tera, a Doña Ana Isabel Colás del Campo.
- Delegado de la Alcaldía en Segoviela, a D. Fidel García del Río.
- Delegado de la Alcaldía en Cubo de la Sierra, a D. Adolfo Guillorme de Miguel.
- Delegado de la Alcaldía en Portelárbol, a D. Juan Manuel López Alderete.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Almarza, 12 de julio de 2019.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1709

## BORCHICAYADA

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 21 de junio de 2019, dictada al amparo de lo establecido en el art. 46 del R.O.F. ha designado como Teniente de Alcalde de esta Entidad Local Menor a Don Antonio García Almería, con las facultades que le confiere el artículo 47 del R.O.F.

Lo que se hace público mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para dar cumplimiento a lo establecido en el anterior precepto legal.

Borchicayada, 21 de junio de 2019.– El Alcalde, Domingo Lapeña García. 1669

## BORJABAD

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 8 de julio de 2019, dictada en uso de las facultades conferidas por los art. 21.2 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Ré-



gimen Loca y art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde a Don Eduardo Mayor Garijo.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Borjabad, 15 de julio de 2019.– El Alcalde, Gustavo Tejero Jiménez. 1705

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto del municipio de Borjabad, y de conformidad con lo establecido en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, B.O.E. 13 de julio de 1995, de Jueces de Paz, se procede a cubrir su cargo.

En consecuencia, se abre el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todas aquellas personas que estén interesadas en cubrir dicha vacante puedan solicitarlo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, según se preceptúa en los artículos 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio. No podrán pertenecer a Partidos Políticos o Sindicatos, o tener empleo al servicio de los mismos, artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz, 3/1995 de 7 de junio.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, la elección de la persona idónea para el desempeño del cargo entre aquellos que hayan presentado la solicitud. Para el caso de no haberse presentado solicitud alguna, el Pleno procederá libremente a la elección del Juez de Paz, debiéndose adoptar el acuerdo por mayoría absoluta.

Borjabad, 19 de julio de 2019.– El Alcalde, Gustavo Tejero Jiménez. 1706

## CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por decreto de la Alcaldía de 22 de julio 2019, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua del primer semestre de 2019, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 22 de julio de 2019.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1717

## ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 10 de julio de 2019, dictada en uso de las facultades conferidas por los art. 21.2 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Ré-



gimen Local y el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde a Don Javier Gonzalo Egido.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Escobosa de Almazán, 15 de julio de 2019.– El Alcalde, Jaime Elvira Chamarro. 1697

### HERRERA DE SORIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2019 dictada al amparo del art. 46 R.O.F., se ha efectuado el nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Moreno Ortego.

Lo que se hace público, en cumplimiento del referido precepto legal.

Herrera de Soria, 21 de junio de 2019.– El Alcalde, Pablo Moreno de Pablo. 1692

-----

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Herrera de Soria, 19 de julio de 2019.– El Alcalde, Pablo Moreno de Pablo. 1693

### MATAMALA DE ALMAZÁN

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el padrón de agua correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre de 2019, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 18 de julio 2019.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1691

### QUINTANA REDONDA

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 8 de julio de 2019, dictada al amparo de lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcalde del Municipio de Quintana Redonda, a las siguientes personas:

Primer Teniente de Alcalde: D. Pedro María Fernández Cabrerizo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. José Antonio Pacheco Almarza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana Redonda, 15 de julio de 2019.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez. 1671

### TRÉVAGO

Siendo necesaria la provisión del cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento su elección entre las personas idóneas para el referido



cargo conforme a lo determinado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un período de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial) para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Trévago, 19 de julio de 2019.– El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán. 1696

### VALDEPRADO

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar la preceptiva publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los Concejales cesantes y de los concejales entrantes de este Ayuntamiento en relación con la constitución de la nueva Corporación el pasado día 15 de junio de 2019.

Concejales cesantes que han presentado las declaraciones:

D. Alfredo Castellano Zamora. Fecha de presentación: 15 de junio de 2019.

Dña. Sandra Castellano Zamora. Fecha de presentación: 15 de junio de 2019.

D. Jesús Javier Moreno Jiménez. Fecha de presentación: 3 de julio de 2019.

Concejales entrantes que han presentado las declaraciones:

D. Alfredo Castellano Zamora. Fecha de presentación: 15 de junio de 2019.

Dña. Sandra Castellano Zamora. Fecha de presentación: 15 de junio de 2019.

D. Sergio Jesús del Barrio Morales. Fecha de presentación: 15 de junio de 2019.

Valdeprado, 3 de julio de 2019.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 1686

### VILLAR DEL ALA

Por el Ayuntamiento de Villar del Ala, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, se aprobó el proyecto técnico de las obras de “Realización de un mirador”, obra nº 244 del Plan Diputación de 2019, redactadas por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente, y cuyo presupuesto de ejecución es de 20.000,00 euros.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados puedan presentar alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto; transcurridos los cuales, sin que se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villar del Ala, 19 de julio de 2019.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez. 1704

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del coto de caza SO-10631.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10631, denominado Monte Rivacho, iniciado a instancia de Asoc. Cul-



tural Recreativa de Cazadores de Almazán. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Quintana Redonda en la provincia de Soria, con una superficie de 705,19 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinar y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 15 de julio de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1673

-----  
*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del coto de caza SO-10632.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10632, denominado Los Cejos, Peñanegrilla y La Cuesta, iniciado a instancia de Denis Rubio Muñoz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Ágreda en la provincia de Soria, con una superficie de 847,98 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinar y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 16 de julio de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1674

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*D<sup>a</sup> Miriam Ruiz Gonzalo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento ordinario 27/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Darío Alejandro García García contra FOGASA y la empresa Soria-na de Oficinas, S.L., sobre ordinario, en fecha 12 de julio de 2019 se ha dictado la siguiente resolución, cuya fallo es del tenor literal siguiente:



"Estimar íntegramente la demanda interpuesta por D. Darío Alejandro García García contra Soriana de Oficinas S.L. y condenar a Soriana de Oficinas, S.L. a abonar al Sr. García los salarios de mayo de 2017 (564,53 euros brutos) y junio de 2017 (564,53 euros brutos), 6 días de vacaciones no disfrutadas por importe de 112,92 euros brutos, indemnización por finalización de contrato por importe de 47,05 euros brutos y 23,5 horas extraordinarias por importe de 335,85 euros brutos, más el interés del 10% sobre todos los conceptos salariales devengados e impagados desde la fecha de su respectivo devengo y el interés del art. 1.108 del Código Civil sobre los conceptos no salariales desde la primera reclamación extrajudicial mediante papeleta de conciliación el 30/05/18.

Con la intervención procesal del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que es firme y no cabe interponer recurso contra ella.

Así lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Soriana de Oficinas, S.L., CIF B42204586 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 15 de julio de 2019.– La Letrada, Miriam Ruiz Gonzalo.

1710

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 29 DE MADRID

### EDICTO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento 116/2019 de este juzgado de lo Social, se ha acordado: Notificar a Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L., por medio de edicto la sentencia de fecha 12/07/2019, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carnicerías y Pescaderías Nati, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 15 de julio de 2019.– La Letrada, Elena Mónica de Celada Pérez.

1664